

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



JAIME L. DEL VALLE CABALLERO
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0218

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.

ORDEN


El 10 de diciembre de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") emitió Citación, ordenando a las partes a comparecer a la Vista Administrativa de este caso a celebrarse el 8 de enero de 2020 a las 9:30a.m., en el Salón de Vistas del Negociado.

Debido al estado de emergencia declarado en el País a raíz de los eventos telúricos ocurridos en los pasados días, el 8 de enero de 2020, el Negociado cerró sus operaciones.

Así las cosas, se reseñala la Vista Administrativa del caso para el **13 de febrero de 2020 a la 1:30 p.m., en el Salón de Vistas** del Negociado ubicado en la Ave. Muñoz Rivera #268 Edificio Seaborne Plaza, Suite 800, Hato Rey, Puerto Rico. Las partes deberán presentar los documentos y testigos necesarios para sustentar sus alegaciones.

Las partes tienen el derecho de comparecer a las Vistas representados por un abogado. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a las Vistas podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de alegaciones y, a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 21 de enero de 2020. Certifico además que hoy, 21 de enero de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0218 y he enviado copia de la misma a: astrid.rodriguez@prepa.com, jorge.ruiz@prepa.com y jcarib@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Astrid I. Rodríguez Cruz
Lcdo. Jorge Ruiz Pabón
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Jaime L. Del Valle Caballero

PO Box 1918
Trujillo Alto, P.R. 00977

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de enero de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

